

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**Implementación de un sistema ERP – BPM**  
**corporativo**



***Fundación Comunidad Valenciana***  
***Región europea***

## INDICE

INDICE.....	2
1. ANTECEDENTES .....	2
2. TRABAJO A DESARROLLAR.....	2
3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA.....	4
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	5
5. PROCESO DE SELECCIÓN .....	6
6. CONFIDENCIALIDAD .....	6

### 1. ANTECEDENTES

La Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea (FCVRE) tiene entre sus objetivos principales dinamizar la participación de la sociedad civil valenciana en proyectos europeos que contribuyan al desarrollo territorial.

Debido al peculiar funcionamiento de una organización con tal objetivo, el control de la información es un elemento clave para la toma correcta y oportuna de decisiones, y disminuir en lo posible cualquier dificultad asociada a logística, finanzas, RRHH, gestión de proyectos, etc...

Se hace tangible la necesidad de centralizar en un solo sistema toda la información, lo que ayudaría a disminuir los problemas derivados de la segmentación, como es la existencia de múltiples bases de datos incompatibles entre sí, las dificultades en el flujo de información entre diferentes departamentos, y poder obtener datos rápidos y confiables sobre la organización.

Por otro lado, este mismo sistema ayudaría a ahorrar costes a través de la automatización de procesos complejos.

Este sistema integrado permitirá tener unos indicadores y llevar un seguimiento más conciso para saber en qué proceso se encuentra cualquier tarea o proyecto, y del mismo modo identificar en qué punto se demora la información o la propia tarea, y de este modo subsanarlo.

Se requiere pues, una herramienta de gestión que pueda suplir las necesidades de las distintas áreas de la empresa (proyectos, RRHH, documentación, contabilidad...), fomentando la calidad y confiabilidad de la información para tomar decisiones mucho más eficaces en cada momento, y poder construir procesos más eficientes y por tanto mejorar el funcionamiento general de la Fundación.

### 2. TRABAJO A DESARROLLAR

La oferta tiene por objeto seleccionar una empresa que proporcione, desarrolle, implemente y preste los servicios requeridos, de una herramienta de gestión centralizada (ERP- BPM) que puedan suplir las necesidades de las distintas áreas de la fundación.

Este servicio se desglosará en dos partes:

- Parte 1ª: Fase de Consultoría, análisis y gestión de proyecto.
  - Esta fase incluirá la toma de requerimientos y especificaciones, incluyendo la redacción y definición del plan de implantación
- Parte 2ª: Fase de Implantación.
  - Personalización del software elegido a las especificaciones de FCVRE.

- Preparación e instalación de componentes.
  - Parametrización
  - Migración de datos.
  - Formación de usuarios y departamento IT.
  - Puesta en marcha y soporte inicial.
  - Test de validación y aceptación.
- Parte 3ª: Fase de Mantenimiento: Soporte y mantenimiento:
    - Actualización software, y formación en nuevas funcionalidades asociadas a dichas actualizaciones.
    - Helpdesk de incidencias y dudas.
      - Este servicio no se proporcionará a los usuarios directamente. El flujo de incidencias se establecerá entre el área de informática de la FCVRE y la empresa que proporciona el soporte.
    - La empresa indicará cuantas horas anuales dedicará a programación y/o modificación de código (procesos, flujos, etc.).

**a) Requerimientos:**

El software elegido será implementado en los servidores de la FCVRE, localizados en su sede de Bruselas (Bélgica). La implantación también supondrá la configuración pertinente para que pueda accederse y utilizarse el software desde internet fuera de la red local.

Debe de ser un desarrollo web multicapa para que pueda ser accesible desde cualquier lugar y se valorará que esté desarrollado con herramientas como visual Studio o similares.

La solución aportada por el ofertante, deberá centralizar y gestionar la información de procesos de las siguientes áreas:

- RRHH:
  - Gestión ausencias/vacaciones
  - Integración con información de Nominas
  - Formación
  - Selección / Candidatos /Evaluación
  - Definición de roles, contenido de funciones y gestión de organigrama y jerarquías.
- Administración:
  - Integración de finanzas y contabilidad
  - Se valorará muy positivamente la Interconexión (importación-exportación) de datos con aplicación de **A3 software**.
- Gestión de Proyectos:
- Difusión de Proyectos:
- Secretariado:

La aplicación deberá contar con la opción de mostrar cuadros de mando y calidad personalizados por cada usuario.

Cada coordinador podrá acceder a los cuadros de mando o perfiles de sus subordinados, y/o tener una visión general de los mismos.

La solución adoptada igualmente deberá contar con la funcionalidad de gestor documental, que permita clasificar los documentos a la vez que controlar el acceso y modificaciones/versiones del mismo.

El sistema permitirá gestionar los permisos de acceso a la información contenida en las BBDD a los diferentes usuarios en base a distintos niveles/permisos de acceso.

La aplicación deberá permitir exportar e importar la información contenida en sus bases de datos en diferentes formatos (ej.: XML, PDF, etc....)

Asimismo deberá disponer de un completo generador de informes que permita generar los mismos en base a los requerimientos del usuario, y tanto visualizarlos en pantalla como exportarlos a otros formatos estándares.

**b) Mejoras:**

Se valorara positivamente que se incluya ya definido un modulo para la gestión de incidencias del área I.T.

Como mejora también se valorara igualmente muy positivamente, la posibilidad de interconectar la aplicación con el gestor de contenidos de la web. De modo que se pueda gestionar el contenido o cierto contenido desde el sistema ofertado (por ejemplo, el publicar noticias y documentos, o la gestión de agenda de eventos). Así como la compatibilidad para el acceso desde dispositivos diferentes a un PC, como por ejemplo PDA's, Smartphone y otros dispositivos similares.

Se valorara muy especialmente que dicho software no tenga coste adicional por licencias, o que el precio de las mismas sea lo más bajo posible y/o código abierto.

Igualmente se admitirá como mejora una correcta adecuación del tiempo de ejecución en cada una de sus fases al objeto del contrato.

Se valorará positivamente aquella empresa que oferte mayor número de horas anuales dedicadas a programación y/o modificación de código (procesos, flujos, etc.), dentro de la fase de mantenimiento y soporte.

### **3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA**

Se presentará la oferta técnica cumpliendo estrictamente lo requerido en los siguientes apartados, con la misma denominación y en el mismo orden, teniendo en cuenta que su no cumplimiento puede ser motivo de su exclusión en la licitación:

- 1) Recursos humanos. Se detallarán el número de horas que se compromete en la oferta para realizar los trabajos correspondientes. se incluirá un detalle de las metodologías de trabajo a utilizar en el desarrollo del servicio.
- 2) Acreditar que la solución propuesta posea a los menos tres (3) implementaciones exitosas, ya sean nacionales o internacionales
- 3) Cronograma. Se incluirá un detallado cronograma con todas las actividades relativas a este trabajo.

- 4) RRHH. En la oferta se detallará la solución aportada incluye un modulo especializado o se personalizara durante la implantación.
- 5) Finanzas y Contabilidad. En la oferta se detallará si la solución aportada incluye un modulo especializado o se personalizara durante la implantación.
- 6) Gestión y difusión de proyectos. En la oferta se detallará si la solución aportada incluye un modulo especializado o se personalizara durante la implantación.
- 7) Gestión documental. En la oferta se detallará si la solución aportada incluye un modulo especializado o se personalizara durante la implantación.
- 8) Valor añadido. Se especificara todas aquellas funcionalidades de las que dispondrá la web y no especificadas en esta licitación.
- 9) En todos los casos las propuestas deberán estar acompañadas por muestras de trabajos realizados anteriormente y referencias comerciales de la empresa postulante.
- 10) La FCVRE se reserva el derecho a poder acceder directamente al código fuente de la aplicación en el servidor y gestor de bases de datos.
- 11) Tarifa horas de trabajo: en el procedimiento de adjudicación, se llevará a cabo la negociación del establecimiento del precio por hora de trabajo en aquellas funcionalidades que en el año siguiente a la implantación, la FCVRE considere necesarias en la dinámica normal del trabajo de la FCVRE.
- 12) Presentación a la FCVRE durante la implantación de una guía manual digitalizada relativa al funcionamiento del software tanto a nivel de usuario como de administrador, así como una guía específica y detallada para la futura definición e implantación de flujos y procesos.
- 13) En la oferta deberá incluirse y especificarse todo aquel software y/o aplicación requerida para el funcionamiento de la solución adoptada. (el sistema gestor de bases de datos, por ejemplo).

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios objetivos para la adjudicación del contrato entre los licitadores se valorarán como sigue:

- **Enfoque Funcional (15%):** adaptación de la oferta presentada a los servicios licitados.
- **Proyecto técnico (20%):** Memoria del desarrollo y organización del servicio
  - o Tiempo de entrega del objeto del contrato en cada una de sus fases.
  - o Servicios ofrecidos por la aplicación y tecnología utilizada.
  - o Planificación del servicio y cronograma.
- **Equipo, capacidad y recursos (20%):** Valoración de los recursos asignados al desarrollo del trabajo con referencias de otros clientes para los que el licitador haya realizado un trabajo similar al que se describe en el presente documento. Se tendrá en cuenta la experiencia en implantación de sistemas similares y/o en organismos de similar funcionamiento a la FCVRE.
- **Propuesta económica (30%):** La oferta más ventajosa económicamente, otorgándose a las demás ofertas la puntuación proporcional a la baja que representen tomando como base el precio de licitación.
- **Valor añadido (15%):** Elementos y/o factores que el proveedor crea aportan mejoras tangibles al proyecto incluidas en la solicitud de las actividades licitadas y que no afecte al presupuesto total de la licitación.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

**Fecha y hora límites de presentación de ofertas.** La fecha límite para presentar las ofertas serán las **24:00h del 30 de noviembre de 2009**

**Lugar de presentación y persona responsable.** La forma de presentación de las ofertas será preferentemente a través de correo electrónico, a la dirección [contratacion@delcomval.be](mailto:contratacion@delcomval.be).

Mencionando la referencia: **Contratación servicios 08/2009**

Se podrá asimismo entregar una copia en papel a la siguiente dirección:

REF: **Contratación servicios 08/2009**

A/A: Carmen Arias  
Fundación Comunidad valenciana – Región Europea  
C/ Juristas, 10  
46001. Valencia

Aunque la recepción en papel sea posterior a la fecha límite indicada anteriormente, la copia debe ser idéntica a la del formato electrónico. En caso de detectar diferencias, sólo la versión electrónica se tendrá en cuenta.

- Las ofertas presentadas **fuera de plazo** no serán evaluadas.
- Se podrá **declarar desierto el proceso de compra** de productos y/o servicios en caso de que las ofertas no reúnan las condiciones mínimas exigidas.
- Los factores señalados son **requisitos mínimos** que podrán ser complementados con el **valor añadido** que el proveedor estime oportuno ofertar.
- La oferta económica **será objeto de evaluación** aunque se haya estipulado un presupuesto máximo cerrado en el presente pliego de condiciones.

**Obligación de información sobre el resultado del procedimiento:** La adjudicación definitiva del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores. Si los interesados lo solicitan, se les facilitará la información, en un plazo máximo de 15 días a partir de la recepción de la petición en tal sentido, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes para la adjudicación.

## 6. CONFIDENCIALIDAD

Tanto la Fundación como el licitador se comprometen a no utilizar la información suministrada por ninguna de las dos partes para fines distintos a la participación en la oferta.

Si el licitador resultase adjudicatario de la oferta, NO podrá utilizar la información que genere o que la Fundación le proporcione, salvo autorización expresa de esta última, si no es para los trabajos propios del contrato que se firme como consecuencia de la presente solicitud de oferta.

De manera muy especial se considera “información estrictamente confidencial” toda la relativa a los datos de las personas físicas. El licitador se abstendrá, excepto autorización expresa de la Fundación, de efectuar tratamiento alguno de los datos personales a los que

## **Contratación Servicios 08/2009**

de cualquier modo tenga acceso en cumplimiento de este contrato. En ningún caso podrá ceder a terceros dichos datos o archivos.